

PLE 02-JUL-26 (4/CP) GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA FINANCIADA CON SUBVENCIONES DE GOBIERNO DE NAVARRA.

PLE 02-JUL-26 (4/CP)

«VISTA la documentación obrante en el expediente relativa a la modificación del presupuesto 2026 del Ayuntamiento de Pamplona, aprobado por Acuerdo de Pleno de 27 de noviembre de 2025 (3/CP), necesaria para gastos de diversos proyectos del Área de Promoción Económica, Proyección Europea, Innovación, Juventud y Cooperación al Desarrollo, financiados con subvenciones de Gobierno de Navarra, conforme a lo regulado en el Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, y conforme a las Bases de ejecución del Presupuesto vigentes, SE ACUERDA:

1.- Aprobar una generación de crédito en el presupuesto de 2026 del Ayuntamiento de Pamplona por importe total de 184.662,33 euros, financiada con subvenciones, con el siguiente detalle:

Gasto		Financiación (ingreso)	
Aplicación	Importe	Aplicación	Importe
90/43110/227060 Comercio Contrat. Estudios y Trab. Técnicos	50.000,00	20/45082 Gobierno Navarra Otras Subvenciones	50.000,00
90/43110/449000 Comercio Transf. Corriente a Soc. Municipales	40.000,00	20/45082 Gobierno Navarra Otras Subvenciones	40.000,00
90/43200/227060 Turismo Contrat. Estudios y Trab. Técnicos	94.662,33	20/45082 Gobierno Navarra Otras Subvenciones	94.662,33

Estas modificaciones presupuestarias serán ejecutivas desde la adopción del acuerdo de aprobación.

2.- Se considera aplicable a estas modificaciones la base 10, apartado 8, de las Bases de Ejecución vigentes, en el supuesto de creación de nuevas aplicaciones presupuestarias para la imputación definitiva del gasto»

